Fondeser | ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / APROBACIÓN DE PÓLIZA

Marque con una X
Contrato: X Convenio: Documento Adicional No. _____

Número de contrato: N 012-2026

Objeto: REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL GIMNASIO CARLOS MAURO HOYOS, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI 077 DE 2025

Clase de Garantía:
1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

TOMADOR / AFIANZADO	RM CONCRETAR S.A.S. NIT 900871788-6
BENEFICIARIO / ASEGURADO	FONDESER CON NIT. N° 900198194-5. MUNICIPIO DE EL RETIRO CON NIT 890.983.674-0
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	496 47 994000023489 anexo 2 496 74 994000009950 anexo 2
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026

A los (23) días del mes de junio de 2026, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – ANTIOQUIA, para garantizar el cumplimiento del contrato 012/2026

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	$ 53,175,225.30	15	01	2026	10	12	2026
Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo	$ 79,762,837.95	15	01	2026	10	12	2026
Pago de salarios y prestaciones	$ 53,175,225.30	15	01	2026	10	08	2029
Estabilidad y calidad de la obra	$ 53,175,225.30	5 años a partir del acta de recibo final de obra					
Calidad del Servicio	$ 79,762,837.95	15	01	2026	10	12	2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000	21	06	2026	10	08	2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
GERENTE